



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS SGD INTERNACIONAL CIA. LTDA.

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 10.Q.U. 1657 de 23 Abril de 2010 aprobó la escritura pública de disolución voluntaria de **DOCUMENTOS ELECTRONICOS SGD INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de marzo de 2010, a fin de que quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece la señora Susana Elizabeth Velásquez Velásquez, en su calidad de Gerente General. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito. La junta general de socios de 8 de febrero de 2010, resolvió nombrar Liquidadora Principal a la citada Gerente General y Liquidador Suplente al señor Juan Eduardo Bravo Velásquez, quienes para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifican a los acreedores de la empresa para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliar de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 29 Abril 2010

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE COMPAÑÍAS

May 05-06-07 (23409)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALBAYAR S.A.

La compañía **ALBAYAR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BRISVANY S.A.

La compañía **BRISVANY S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón GUAYAQUIL, el 12/abril/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.G.10.0002818, del 16 de abril del 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, ELABORACION, INTERMEDIACION, PERMUTA Y/O CONSIGNACION POR CUENTA PROPIA O A TRAVES DE TERCEROS DE PRODUCTOS NATURALES...

Guayaquil, 16 de abril de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. (23411-3)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BASFUE S.A.

Se comunica al público que la compañía **BASFUE S.A.**, aumentó su capital suscrito por **CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 7 de enero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0004367 el 27 de julio del 2009.

El capital suscrito actual es **CIENTO MIL**



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DIDE S.A. DIADELSA

La compañía **DIDE S.A. DIADELSA**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del cantón GUAYAQUIL, el 21 de abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.G.10.0002849

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRODUCCION, ELABORACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, INTERMEDIACION DE PRODUCTOS COSMETICOS...

Guayaquil, 30 de abril de 2010

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. (23445)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORALGROUPSA S.A.

La compañía **CORALGROUPSA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del cantón GUAYAQUIL, el 19 de abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.G.10.0002781

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRODUCCION, ELABORACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR...

Guayaquil, 28 de abril de 2010

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. (23445)



0026

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA STONEBAUM S.A.

La compañía **STONEBAUM S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de Marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.G.10.001710 de 29 de Abril de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.150,00 Número de Acciones 1.150 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TALES COMO: A) PROPORCIONAR SERVICIOS DE ASISTENCIA EN INGENIERIA.

Quito, 29 de Abril de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. (23407)



EXTRACTO

EL TELEGRÁFO 5-MAYO-2010